

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 días del mes de Enero de 2015, siendo las 15:38 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CÉLIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE

SR. PEDRO DURAN SANHUEZA
-Cometido fuera del país-

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de fecha 13 de Enero, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- Informe de Comisiones

ACTA COMISION FINANZAS

El Lunes 19 de Enero 2015, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, que preside el Concejal Sr. Ricardo Célis, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine; Srs. René Araneda, Juan Aceitón, Rodrigo Molina y Jaime Salinas.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director (S) de Control don Marcelo Carrizo, el Director de Planificación don Pablo Sánchez, el Director de Seguridad Pública, don Henry Ferrada, el Director de Salud don Carlos Vallette y los funcionarios: de Jurídico, Abogado don Jaime Zamorano, de Administración; don Carlos Millar, de Salud, Srta. Mónica Sánchez, de Seguridad Srta. Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra R.

Ficha N° 1 de APROBACION, con los antecedentes de la Contribuyente **SONGJUN MAI**, quien solicita Patente correspondiente a Restaurante Diurno – Nocturno, con domicilio comercial en calle Vicuña Mackenna N° 555.-

Se anexa Informe de conformidad de la D.O.M., cuenta con Resolución Sanitaria positiva de la SEREMI de Salud del Depto. Acción Sanitaria, cumple con el Art. 4, no registra anotaciones ni antecedentes. El Director de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 entrevistados ninguno se opone. Informe del Secretario Municipal, señala que en el lugar no hay Junta de Vecinos.

Conocidos los antecedentes, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Ficha N° 2, con los antecedentes presentados por doña **DEYANIRA BACHSMANN CASTRO**, quien solicita autorización de Patente de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Restaurante Diurno y Nocturno, en domicilio comercial propuesto en calle Lautaro N° 1142.-

Existe informe de Obras, positivo, su Informe de admisibilidad señala que el local cumple con el Art. 4. Tiene resolución Sanitaria que autoriza el funcionamiento del Restaurante. En el sector no hay Junta de Vecinos, sin embargo de 10 vecinos entrevistados ninguno aprueba el funcionamiento.

Seguridad Pública informa que este local se encuentra ubicado en un sector mixto residencial – comercial, donde hay una gran concentración de locales con patente de alcohol, por lo que en materia de seguridad sugiere no aprobar.

Se comunica que cuenta con PRE APROBACION del Concejo, de fecha 04 de Noviembre 2014, según consta en Acuerdo N° 370, de Secretaría Municipal.

Conocidos los antecedentes, la Comisión propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Célis.

Ficha N° 3, con los antecedentes presentados por don **CRISTIAN MARCELO MEDINA MEDINA**, para Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, con domicilio Comercial ubicado en calle Avda. Caupolicán N° 442.

La Dirección de Obras, expresa su conformidad, cuenta con pre informe de admisibilidad que señala que cumple con el Art. 14. Tiene resolución Sanitaria que autoriza su funcionamiento. Seguridad Pública, informa que el local se encuentra ubicado en un sector comercial – residencial, en Avda. Caupolicán esquina Portales, con malas referencias por parte de los vecinos, quienes manifiestan preocupación por robos, desórdenes e incluso un homicidio que se produjo en locales anteriores.

El Secretario Municipal informa que no hay Junta de Vecinos en el sector y se cuenta con PRE APROBACION del Concejo, de fecha 17.04.2012, informada en acuerdo 103, entonces, a nombre de don Agustín Ñancupán Reuque.

Conocidos los antecedentes, la Comisión propone que se resuelva en Sala.

Se somete a consideración arrojando el siguiente resultado:

APRUEBA

SR. VIDAL
SR. SALINAS
SR. ACEITON
SR. LEÓN
SR. NEIRA

RECHAZA

SR. PDTE. CONCEJO
SR. CARMINE
SR. MOLINA
SR. ARANEDA

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRE – APROBACION

Ficha N° 1, de **PRE APROBACION** de Patente de Alcoholes, con los antecedentes del Contribuyente **ROBERTO CARLOS SALGADO CARIGA**, quién solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en calle Zenteno N° 220.

El Informe de pre admisibilidad, indica que cumple con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes.

Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados 4 manifiestan su oposición y no existe Junta de Vecinos en el sector. Sugiere no aprobar.

Analizada la situación, manifiestan su pronunciamiento favorable los Concejales Sra. Carmine, Srs. Aceitón, Molina y Salinas, los miembros restantes de la Comisión señalan que votarán en Sala.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Ficha N° 2 de **PRE APROBACIÓN**, con los antecedentes del Contribuyente Importaciones y Exportaciones **YINYU Ltda.**, quien solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, con domicilio Comercial en calle General Mackenna N° 271.

Informe de Secretaría Municipal, señala que en el lugar no hay Junta de Vecinos. El pre informe de admisibilidad de la Dirección de Obras, señala que cumple con el Art. 14 .

Seguridad Pública informa que de 10 vecinos entrevistados 7 se oponen al funcionamiento, se ubica en un sector de alto riesgo por la concentración de locales de alcoholes, sugiere no aprobar esta solicitud.

Analizados los antecedentes, manifiestan su pronunciamiento favorable los Concejales Srs. Aceitón y Salinas, los miembros restantes de la Comisión señalan que votarán en Sala.

APRUEBA

SR. VIDAL
SR. SALINAS
SR. ACEITON
SR. LEÓN
SR. NEIRA

RECHAZA

SR. PDTE. CONCEJO
SR. CARMINE
SR. MOLINA
SR. ARANEDA

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

RENOVACION SEMESTRAL PATENTES



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se presenta la **RENOVACION** de la Patente, sin requerir nuevos antecedentes, toda vez que en el 2° Semestre 2014, se tuvo a la vista la documentación correspondiente a; Solicitud de Renovación, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada Art 4, Requisitos de Higiene, Informes de infracciones y visitas inspectivas, que acreditan el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley de Rentas Municipales, ley de Urbanismo y Construcciones, entre otras.

La contribuyente, doña **ANGELICA EDITH PAREDES SAAVEDRA**, solicita, Patente de CABARET con domicilio Comercial en calle Bernardo O'Higgins 171 – A.- Local que cuenta con reiterados reclamos de la vecina Sra. Sonia López Soto, por ruidos molestos, tocatas en vivo, gritos, garabatos, uso de patio interior, adjunta tres infracciones al local y sumario sanitario con prohibición de financiamiento.

Existe reclamo de la Sra. María Coloma Soto, a nombre personal y de vecinos del sector, que solicitan no otorgar esta Patente, indicando que por varios años han sido víctimas de atropello a sus derechos a vivir tranquilos, sin desórdenes, ni vandalismos que se producen por alto consumo de alcohol. (Adjuntan documentos).

La SEREMI de Salud, señala que se levantó la clausura, no obstante **puede funcionar sólo con música envasada.**

El Sr. Director de Administración y Finanzas señala, que se debe clarificar que **la autorización corresponde al local indicado y debidamente identificado, no al patio interior del domicilio**, indica que hubo un compromiso que no se ha cumplido.

Respecto a la solicitud, hace presente su opinión favorable el Concejal Sr. Aceitón, los demás integrantes de la Comisión expresarán su voto en Sala, con mayores antecedentes.

A FAVOR

SR. ACEITON
SR. LEON
SR. MOLINA
SR. SALINAS
SR. VIDAL

EN CONTRA

SRA. CARMINE
SR. ARANEDA
SR. PDTE. CONCEJO

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

El Presidente del Concejo, comenta que la orden de clausura por parte de la SEREMI fue levantada, no obstante hubo un Acta en esa ocasión producto de una fiscalización, en la que se señalaba que no podría hacerse uso del patio interior en horario nocturno, agrega que tiene en sus manos fotos que indican que esto no se cumplió.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Salinas, señala que este local ha cumplido con varias exigencias, mejoras en baños, accesos, etc., agrega que los estudiantes universitarios que son muchos en la ciudad, necesitan estos espacios. Acota que en el sector hay prostíbulos incluso dos clandestinos y se pregunta por qué sólo hay reclamos contra este local.

El Concejal Sr. Vidal señala que el año anterior rechazó esta Patente por reiterados reclamos de los vecinos por ruidos molestos, situación que supone resuelta, señala su disposición a aprobar por la misma razón que aprobó las tres anteriores, que presentan reclamos similares, todas en sectores donde ha habido gran crecimiento de estos locales. Se pregunta hasta cuando aprobar Patentes de Restaurantes Diurnos y Nocturnos, por ejemplo en Avda. Alemania, sector que ha tenido una transformación gigantesca, un sector residencial, donde hoy existen manzanas completas con Pub, Bares y Restaurantes.

En atención a ello solicita una vez más, que la Administración haga un estudio acucioso que permita más objetividad al decidir, identificar estos sectores saturados con Patentes de esta naturaleza, de modo que por esa razón, no sería posible conceder más autorizaciones, pero estima que el hecho que Seguridad Ciudadana recomiende no autorizar y en unos meses informe indicando lo contrario, le parece una gran arbitrariedad, considera que al menos hay 4 ó 5 sectores en Temuco, que necesitan un análisis pormenorizado para que los contribuyentes tengan claro cuál va a ser la postura del Municipio. Le parece injusto que se pierda tiempo discutiendo por reclamos de uno o dos contribuyentes, en circunstancias que hay otros locales vecinos a los cuestionados por los cuales nadie reclama.

Agrega que la propia ley de alcoholes señala que hay lugares donde por saturación, porque no hay residentes, por seguridad, etc., se puede determinar el no otorgamiento de más Patentes.

La Concejala Sra. Carmine, señala que anteriormente votó favorable condicionando el hecho, a que se cumpliera con limitar encuentros sólo a la parte interior del inmueble, sin embargo sabe que estas fiestas siguen en las noches, y en el exterior el ruido aumenta considerablemente, por ello no puede aprobar una Patente que no cumplió con lo establecido. Respecto a por qué no hay reclamos por los demás, estima que seguramente su situación es diferente, no provocan estos problemas, si son prostíbulos, es probable que el escándalo se produzca adentro, que no es el caso que analizamos, no cree que se trate de reclamos antojadizos de los vecinos.

El Concejal Sr. Araneda señala que su voto es negativo por cuanto cuando se aprobó esta Patente, habían ciertas condiciones y cuando se recibe un derecho municipal para hacer comercio legítimo se debe respetar las condiciones acordadas, lamentablemente este local tiene sumario



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

sanitario, demasiadas infracciones que pasan porque hay una conducta orientada a no cumplir con los requisitos que requiere la Patente y además del uso de un espacio no autorizado.

El Concejal Sr. Molina fundamenta que esta Patente, por los antecedentes recibidos, tiene reclamos de una cantidad de vecinos considerable firmando en contra de esta renovación, por otra parte el uso del patio, en horario no permitido, es un hecho complejo.

Se procede a votar con el siguiente resultado:

A FAVOR
SR. ACEITON
SR. CELIS
SR. LEON
SR. NEIRA
SR. SALINAS
SR. VIDAL

EN CONTRA
SR. ARANEDA
SRA. CARMINE

En consecuencia, sometida a consideración del Concejo, se aprueba esta Patente por mayoría.

El Sr. Saavedra recuerda a los Srs. Concejales en que hay pendientes de resolución, dos Patentes, una es el caso de la de Calle **San Martín 601, para la cual se solicitó mayores antecedentes** y la **Patente Vallaviza Ltda.**, en que la Corte dejó sin efecto Acuerdo del Concejo, en orden a **argumentar la votación de rechazo**, del Concejo Municipal.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 / 2015

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 / 2015			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	519.345
13.03.002.001		Prog. Mej. Urbano Equip. Comunal - PMU	122.855
13.03.002.002		Prog. Mej. De Barrios - PMB	396.490
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	519.345
31.02.004.014	11.05.03	Reparación Cubierta Esc. Especial Ñielol	34.900
31.02.004.015	11.05.03	Prov. Instal. Balizas Led Centro y Cost.Cautin	49.100
31.02.004.016	11.05.03	Mejoram. Alumb. Públ. Labranza y Costanera	38.855
31.02.004.017	11.05.03	Adquis. Terreno Tromén Cté. Nva. V.Hermosa	396.490
D.		DISMINUCIÓN	0



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto a esta Modificación, incluye tres proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y uno correspondiente al Programa Mejoramiento de Barrios. Se incluye además la reposición de la Cubierta de la Escuela Especial Ñielol y compra de terreno en sector Vista Hermosa que entregará 180 soluciones habitacionales.

La Comisión propone aprobar la Modificación Presupuestaria reconociendo mayores ingresos y **autoriza la compra del terreno Tromén Cté. Nva. Vista Hermosa y Comité de Vivienda Vecinos por Siempre.**

El Sr. Millar señala que desea precisar que hay un antecedente adicional que se requiere dejar estipulado, se refiere al nombre del propietario del terreno, por lo que solicitan junto con la aprobación del Presupuesto imputar el gasto a la **cuenta 01 terrenos** y la adquisición del terreno a su propietario, Sr. Edgardo Castillo Po.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 / 2015

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	424.000	
15,00,000		Saldo Final de Caja		
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	424.000	
22,06,001,005	15,02,05	Rep. Mant. Bienes Inmuebles		60.700
22,06,001,007	15,02,05	Mant. y rep. e. informaticos		116.000
22,09,005,000	15,02,05	Arrdo. Maq. y Equipos		15.000
24,01,999,009	15,02,05	Otras Transf. Sect. Privado-Corp.Dpte.		30.000
29,05,999,000	15,02,05	Adq. De Maq. y Equipos		43.000
		Habilit. Y Mejoramiento Estadio-cancha 2		159.300
D.		DISMINUCIÓN		0

El Sr. Vera, Administrador Municipal, señala que la Modificación Consiste en la adecuación de ésta por la suma de \$ 424.000.000, desglosada en Reparación y Mantenición de Bienes Inmuebles, Equipos



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

informáticos, arriendo de maquinarias y equipos entre otros, Habilitación y Mejoramiento Estadio Germán Becker.

La Comisión consulta por este último gasto, indicándosele que se trata de la habilitación y mejoramiento de la Cancha 2 del Estadio.

El Sr. Aceitón agrega que es una modificación necesaria, porque son requerimientos que junto al Concejal Sr. Durán les tocó conocer el viernes en Reunión de la Copa América.

El Sr. Administrador agrega que se trata del cambio de alfombra y pintura de las dos Salas, las que además utiliza en Marzo para Permisos de Circulación.

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez, explica que se está tratando gastar lo menos posible en aquellas cosas que no perduren, en favor de aquellas que significarán una inversión en el tiempo, y todos estos están señalados como necesarios.-

El Concejal Presidente de la Comisión, Sr. Célis, señala la necesidad de exigir rigurosidad en los gastos, solicita mayor información.

Hay acuerdo de los miembros de la Comisión en solicitar mayores antecedentes antes de votar.

El Concejal Sr. Araneda, comenta el alto costo que a su parecer tienen las butacas.

El Concejal Sr. Aceitón quien junto a su par, el Concejal Sr. Durán, asistieron a reunión de la Copa América, agrega que las butacas se encuentran en tan mal estado, y es impensable pretender utilizarlas en esta actividad, ni en otra similar, ya que se están quemadas.

El Director de Planificación Sr. Sánchez señala que el viernes pasado nuevamente la ANFP solicitó cosas adicionales para el desarrollo de la Copa América.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, aclara que el actual estado de las butacas obedece además del tiempo, a que eran de interior, por ello, ahora se re tapizarán para ser utilizadas en el exterior con el material adecuado para ello.

El Concejal Sr. Célis, insiste en la necesidad de contar con información más amplia, ya que su disposición tiene límites respecto a este evento.



El Concejal Sr. Molina, señala que finalmente todo es para la ANFP, y la ganancia de Temuco, consiste en ser conocida en el exterior, mostrarse como Comuna y Región. Coincide con limitar las exigencias, sin ponerse intransigentes.

El Sr. Vera, agrega que este evento traerá la visita de personas de diversos países, lo que se verá reflejado después del evento futbolístico.

El Concejal Sr. Aceitón señala que si como Municipio y anfitriones, no cumplimos con lo requerido, se corre el riesgo de ser “castigados”.

Con estas observaciones, la Comisión solicita se remita, a los Concejales el **Libro de Cargo**, previo a la Sesión del Martes 20.-

La Comisión propone realizar la votación en Sala.

El Concejal Sr. Célis señala que todos han recibido minuta detallada de cada partida además del Libro de Cargos que se solicitó en Comisión.

El Concejal Sr. Araneda manifiesta su inquietud respecto a que en el Presupuesto de Ingresos por M\$ 424.000 se habla de aumento, no de disminución, solicita se aclare de donde provienen los recursos.

El Sr. Millar explica que próximamente se les enviará en documento la determinación final del Saldo Final de Caja, señalando que esto, es un adelanto de dicha determinación que es un valor superior.

El Sr. Célis señala que se encuentra satisfecho con la explicación entregada por la Administración y agrega se trata de una inversión.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

Se presenta a continuación la Modificación Presupuestaria N° 6, del Presupuesto Municipal como sigue:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	0	
13.03.002.001				
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	20.000	
21.01,004	14,07,03	Prestación Serv. Comunitario		20.000
D.		DISMINUCIÓN	20.000	
24,01,004	14,07,03	Transf. A Org. Comunitarias		20.000

El Administrador Municipal, don Pablo Vera, señala que se trata de una modificación asociada a Proyectos Participativos, en este caso, la Prestación de Servicios Comunitarios, que administra la DIDECO para Contrataciones de Personal el cual se abocará a capacitar a los vecinos, en este caso del sector Pedro de Valdivia, para que puedan postular, construir Bases, forma y diagnóstico de modo de establecer mecanismos de participación.

La Comisión propone su aprobación formal, solicitando a su vez conocer el resultado del trabajo realizado con los vecinos.

El Concejal Sr. Neira consulta que cuando se les indica que son proyectos participativos y a qué van enfocados.

El Sr. Célis señala que cuando se analizó el Presupuesto 2015, habían dos partidas; una destinada a FONDEVE y la otra a proyectos participativos.

El Concejal Sr. Vidal señala ignorar si se entregó información detallada, no entiende que se estén sacando recursos que en un principio estaban destinados para organizaciones comunitarias, para que ejecutaran ellas mismas y ahora vamos a contratar personal, consulta funciones y cuantas se contratarán.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Administrador Municipal explica que se trata de la contratación de dos personas que trabajarán con vecinos del sector Pedro de Valdivia, capacitándoles las organizaciones, realizando un análisis, un diagnóstico previo y como ellos deben postular a este monto de 100 millones de pesos, su remuneración será de \$ 833.000 mensualmente y las Bases serán también puestas en vuestro conocimiento para ser aprobadas.

El Concejal Sr. Neira manifiesta su interés en tener acceso al diagnóstico que se realizará, cuantas organizaciones se capacitaron, a quienes se capacitó. Desea conocer en detalle el trabajo realizado.

El Concejal Sr. Aceitón solicita dejar estipulado a qué postularán de modo que no se repitan las mismas organizaciones en FONDEVE y en Proyectos Participativos o en Subvenciones.

El Sr. Millar señala que son conceptos diferentes el uno del otro, es así como en FONDEVE hacemos la transferencia y ellos son los ejecutores, en este caso, el personal que se va a contratar dará la base sobre todos el Concurso de proyectos que se va a hacer a través del Municipio, ahora, la inversión en definitiva la hace el municipio de acuerdo a las prioridades de los vecinos.

El Sr. Neira considera importante que sean los vecinos quienes determinen el donde se usarán estos recursos.

El Concejal Sr. Célis señala que entre las Bases debieran quedar excluidos aquellos que incluye el FONDEVE, como viajes entre otros.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se presenta a consideración de la Comisión Finanzas, **la Modificación Presupuestaria N° 7 del Presupuesto Municipal.**



Móvil, en el cual atenderá permanentemente una Asistente Social. El monto involucrado es **por la suma de M\$ 4.350** y la **Contratación de Personal por la suma de M\$ 2.586**, que considera tres meses.

Analizado el punto se propone su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 - EDUCACION

Se presenta a la Comisión, la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto de Educación para solicitar acuerdo del Concejo para suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015, Sub Programa Educación Sistema, por un monto de **M\$ 125.176**, con fondos provenientes del Ministerio de Educación, según Convenio, para mejoramiento infraestructura **Liceos Gabriela Mistral y Liceo Técnico**.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 / 2015 EDUCACION			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	125.176	
05.03.003.002.999	Otros Aportes Mej.Infraestructura Educacion Publica		
	Liceo Gabriela Mistral		70.456
	Liceo Tecnico Temuco		54.720
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	125.176	
22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificio		
	Liceo Gabriela Mistral		70.456
	Liceo Tecnico Temuco		54.720
D.DISMINUCIÓN		0	

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- PROYECTOS F.R.I.L.

a) POSTULACIÓN PROYECTO A FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES (F.R.I.L.), PROCESO PRESUPUESTARIO 2014.-

Proyecto : “Construcción Iluminación Áreas Verdes Diferentes Sectores de Temuco”.

Monto Total de las Obras :\$ 15.000.000.

Ubicación : Áreas verdes macro sector Amanecer, Poniente, Pedro de Valdivia y Santa Rosa.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto pretende **instalar iluminación pública en 4 puntos** de áreas verdes perteneciente al sector urbano de la comuna de Temuco.

Los puntos a intervenir se encuentran en los sectores de Santa Rosa, Amanecer, Labranza, Pedro de Valdivia y Pueblo Nuevo.

Esta iniciativa da respuesta a las solicitudes realizadas durante los últimos 5 años por vecinos de cada uno de los sectores a intervenir.

Sectores de Iluminación Áreas Verdes

ITEM	SECTOR	CALLES	MTS	Nº LUMINARIAS
1	AMANE CER	LOS EUCALIPTUS / LAS MALVAS / LOS ALELIES / LAS AZUCENAS	50	4
2	ESTADIO	PABLO NERUDA / MAX. REYES / PEDRO GONZALEZ / JOSE ARIAS	180	6
3	P. DE VALDIVIA	G. MISTRAL / MONTE LOS OLIVOS / SUPERMERCADO LIDER / VILLA SAN ANDRES	150	4
4	SANTA ROSA	M. MATTA / LEON GALLO	150	4
TOTAL			530	18

SOLICITUD:

Se solicita aprobación, para postulación de proyecto al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2014.

TEMA:

Aprobación de iniciativa y monto para repostular al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), para el proceso presupuestario 2014.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) **Proyecto** : “Reposición Cubierta Sala de Lectura Biblioteca Galo Sepúlveda Tco.”

Monto Total de las Obras : **M\$ 69.724.**

Ubicación : Macrosector Centro de Temuco.

JUSTIFICACION:

Las obras del presente proyecto se hacen necesarias debido a que la sala de lectura ubicada en el 2º nivel filtra aguas lluvias hacia el interior del edificio, ocasionando deterioro de los revestimientos de cielo y estructura de cubierta expuesta, los cuales se encuentran parcialmente desprendidos.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto considera la ejecución de las siguientes partidas:

- 1.- **el desarme de** toda la estructura de techumbre, revestimientos de cielos y cubiertas del volumen que alberga la sala de lectura y sector de escalera.
- 2.- **ejecución de** estructura metálica de cubierta, encamisado de terciado estructural, aislación cubierta pv4, canales y bajadas para evacuación de aguas lluvias.
- 3.- **construcción de** un tabique en perfiles de aluminio, y ventanas del mismo material, para conformar una sala de proyección al final de la sala de lectura.
- 4.- **pintura interior** y exterior en zona de intervención, pintura intumescente para proteger del fuego las vigas metálicas de techumbre.
- 5.- **reposición** de los equipos de iluminación, red eléctrica y red de datos.

SOLICITUD:

Se solicita aprobación de la iniciativa con su respectivo monto, para su repostulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2014.

Sometidos a consideración ambos proyectos se aprueban por unanimidad.

4.- ASIGNACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Considerando lo dispuesto en el artículo 45º de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82º del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en el



Decreto N° 1.889 del Ministerio de Salud, **se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2015.**

Asignaciones Municipales para el año Presupuestario 2015

1) Asignación Municipal de Ruralidad:

a) Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas

Rurales de Collimallín y Conoco, equivalente a la suma de \$91.357.- mensuales. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

b) Para el personal de la Clínica Dental Móvil, (JUNAEB) equivalente a la suma de \$116.990.- mensuales para la categoría A, y de \$58.433.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, y Estaciones Médico Rurales, de acuerdo al informe de rondas emitido por el jefe del CESDA Monseñor Valech. Serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Jornadas de Capacitación, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal) Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

2) **Asignación Municipal para Choferes**, equivalente a la suma de \$31.585.- mensual. Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por más de un año en forma continua. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

3) Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar

Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia, El Carmen y Consultorio Rural Monseñor Sergio Valech, se pagará en forma proporcional de acuerdo a la población validada en cada Cefam, considerando como base de cálculo la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, con los siguientes porcentajes:

4) Consultorio Rural Monseñor Sergio Valech y Cefam El Carmen 10%; Cefam Villa Alegre y Pedro de Valdivia 14%; Cefam Santa Rosa 15% y Cefam Amanecer 17%. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

5) **Asignación Municipal de Antigüedad**, equivalente a la suma de \$39.512.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel N° 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 60 años si son mujeres y menos de 65 años en el caso de los varones. Su



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

6) Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas:

a) Turnos de Extensión Médica y Dental

b) realizados en los Centros de Salud, a los profesionales

Médicos y Dentistas de la categoría “A”, contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de \$11.690.- por hora trabajada de lunes a viernes y de \$14.600.- en días sábados, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), a los profesionales Médicos de la categoría “A”, contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de \$14.025.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de \$15.190 por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$21.000.- por hora trabajada los días 31 de diciembre P.M; 1 de enero, 17 de septiembre P.M; 18 , 19 y 20 de septiembre, 24 de diciembre P.M ; 25 , 26 y 27 de diciembre del año 2015.

Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N° 5, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.

7) Asignación Municipal por Jefaturas de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Micro-Centro de Salud Amanecer, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

8) Asignación Municipal por Jefatura Consultorio Monseñor Sergio

Valech; equivalente al 20% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.



- 9) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.);** equivalente al 7% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 10) **Asignación Municipal para el Director del Departamento de Salud,** le corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 5** de la escala de sueldos del personal municipal. Esta asignación se ajustará de acuerdo a los cambios de nivel del profesional que cumpla esta función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 11) **Asignación Municipal Profesionales Médicos;** a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$333.900.- mensuales, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada. A los profesionales contratados en calidad de reemplazo se les pagará esta asignación en forma proporcional a la jornada y días que dure su reemplazo. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 12) **Asignación Municipal por Jefaturas de los Sub-departamentos de Administración y Finanzas, Desarrollo de las Personas, Gestión de la Información, Farmacia, Gestión Técnica y Promoción de la Salud;** equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual. En el caso de los sub-departamentos de Gestión de la Información y Farmacia el pago de la asignación se hará efectiva una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 13) **Asignación Municipal por Dirección Técnica del Laboratorio Clínico Municipal;** equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose en forma mensual. El pago de esta asignación se hará efectivo una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.



- 14) **Asignación Municipal de Responsabilidad de la Unidad de Tesorería;** equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria del funcionario quién ejerza esta función, pagándose
- 15) en forma mensual. El pago de esta asignación se hará efectivo una vez que el Concejo Municipal apruebe el nuevo organigrama. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 16) **Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar,** para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal. Esta asignación se ajustará de acuerdo a los cambios de nivel del profesional que cumpla esta función. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.
- 17) **Asignación especial transitoria compensatoria para funcionarias de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, Sapu dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco.**

Considerando:

- 1.- La existencia de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia cuya atención a los usuarios se realiza en los horarios de 17 a 24 horas de lunes a viernes y de 8 a 24 horas los días sábados, domingos y festivos.
- 2.- Que en estos SAPU laboran funcionarias que tienen hijos menores de dos años y en los horarios de su funcionamiento no existe atención de salas cuna lo que dificulta la prestación de sus servicios.
- 3.- Para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el derecho que le asiste a las funcionarias a contar con Salas Cuna para sus hijos menores a dos años, se solicita la aprobación de una Asignación Municipal compensatoria para las funcionarias de los SAPU del Departamento de Salud Municipal de Temuco de \$ 161.274 valor asimilado a la mensualidad vigente de la Sala Cuna en convenio, pagados en forma mensual, mientras dure el derecho y que laboren en los turnos indicados en el Servicio de Urgencia. Su financiamiento fue considerado en Presupuesto de gastos en personal para el año 2015.

Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración esta Asignación, se aprueba por unanimidad en todos sus puntos.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- CONVENIOS

Hace la presentación don Henry Ferrada.

Se solicita **aprobación del Convenio SERNAM – Municipalidad de Temuco** por parte del Concejo municipal, que permite el funcionamiento del

a) Centro de Hombres por una Vida Sin Violencia con un presupuesto anual otorgado por SERNAM que asciende a la **suma de \$40.406.384.-** y con un presupuesto municipal valorizado que **asciende a la suma de \$11.826.311 .-** siendo este un gasto valorizado.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Proporcionar una intervención psicosocial especializada a 60 hombres que residan en la región de la Araucanía, que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

•**Atención:** atención ambulatoria ubicada, en modalidades individual y grupal, según las necesidades y etapa del proceso en que los hombres se encuentren, existen flexibilidades horarias destinadas a permitir la asistencia de los hombres a los talleres grupales, que puedan, pese a estar trabajando, asistir al proceso de intervención, y avanzar en sus objetivos relacionados a renunciar a la violencia como forma de establecer sus relaciones.

Prevención “Prevenir las violencias contra las mujeres y su naturalización en la sociedad chilena” se implementarán talleres y capacitaciones en instituciones.

PRESUPUESTO:

ITEM	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL (VALORIZADO)
PERSONAL		
Honorarios Coordinador	10.566.564	0
Honorarios A. Social	10.057.332	0
Honorarios Psicóloga	10.057.332	0
Apoyo Administrativo	4.010.196	0
	34.691.424	0
GASTOS OPERACIONALES		
Arriendos	3.074.960	4.457.592
Materiales de Uso y Consumo	400.000	
Gastos de Traslados	450.000	
Publicidad y Difusión	300.000	
Servicios Generales	240.000	
Servicios Técnicos y Profesionales	950.000	
Servicios Básicos		2.177.971
Servicios de Aseo		4.657.878
Alarma		442.870
	5.414.960	11.826.311
GASTOS DE INVERSIÓN		
Equipo Computacional	300.000	0
	300.000	0
TOTAL ANUAL	40.406.384	11.826.311



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Es importante señalar que con fecha de 04 de diciembre de 2014, el alcalde Don Miguel Becker Alvear, da respuesta a la circular N° 2084 de fecha 24 de noviembre, emanada por SERNAM regional, mediante Oficio N° 1847 del año en curso, “que dice relación con la continuidad y disponibilidad de los programas para el año 2015, por parte de la Municipalidad de Temuco”, documento en el que se señala “...me permito informar a Ud. que la voluntad de la Municipalidad de Temuco es dar continuidad a la ejecución de los Programas anteriormente señalados, desde Enero a Diciembre del año 2015”.

Analizados los antecedentes expuestos, se propone su aprobación formal.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

Se solicita el acuerdo del Concejo, para suscribir Convenio de Colaboración con el **Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, para el funcionamiento del Programa Centro de la Mujer**, con un aporte anual otorgado por SERNAM de \$ 82.119.532 y un aporte Municipal de \$ 50.061.000, que considera \$ 10.961.000 en aporte efectivo y un aporte valorizado por la suma de \$ 39.100.000.-

CUADRO PRESUPUESTARIO CONVENIO SERNAM y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO – 2015

ITEM	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS		
Honorarios Coordinador	11.037.600	0
Honorarios A. Social	9.676.152	0
Honorarios A. Social	9.676.152	
Honorarios Psicóloga	9.676.152	0
Honorarios Psicóloga (Media Jornada)	0	5.382.000
Honorarios Abogada	10.741.452	
Honorarios Abogada (Media Jornada)	6.180.000	
Honorarios Abogada (Reemp. Post-Natal)	869.050	
Profesional Línea Prevención	8.780.750	
Honorarios Monitora Comunitaria	5.681.112	
Honorarios Monitora Comunitaria	5.681.112	
Apoyo Administrativo	0	4.579.000
Total ítem	77.999.532	9.961.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

OTROS GASTOS		
Otros Serv. Generales		1.000.000
Total ítem		1.000.000
GASTOS OPERACIONALES		
Alimentación y Bebidas	325.000	
Materiales de Uso y Consumo	450.000	
Gastos de traslado (Taxi)	475.000	
Arriendos		20.127.000
Publicidad y Difusión	1.400.000	
Servicios Generales	120.000	
Servicios Técnicos y Profesionales	1.350.000	
Servicios Básicos		3.944.000
Gastos de Traslado Furgón		3.500.000
Otros Gastos Operacionales(Aseo y otros)		7.398.000
Total ítem	4.120.000	39.100.000
TOTAL ANUAL	82.119.532	50.061.000

Analizados los antecedentes expuestos, y considerando que en reunión de Presupuesto se pidió que este programa siguiera funcionando, la Comisión propone su aprobación formal.

El Concejal Aceitón manifiesta su inquietud respecto a que recursos municipales se estén utilizando para otras comunas.

El Sr. Ferrada señala que el aporte del Municipio de Temuco, es solamente valorizado, no existe un aporte en efectivo, se entrega el reconocimiento de aporte, como pago arriendo del edificio que hace el municipio, el que es ocupado por distintos programas.

6.- REPRESENTANTE COMITÉ BIENESTAR

Hace la presentación el Sr. Administrador Municipal quien plantea que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 4 y 10 de la Ley 19.754, de Septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios, el Alcalde, con

aprobación del Concejo Municipal, nombra a sus representantes en el Comité de Bienestar. Ante la renuncia de la representante del Sr. Alcalde, a



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

dicho Comité, Sra. Valeska Pérez Angulo, se requiere aprobación para nombrar en su reemplazo a la funcionaria Sra. Viviana Füller Fernández.

No habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

7.- CUMPLIMIENTO METAS 2014

Se presenta al Concejo, el Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente al año 2014, emanado de la Dirección de Control interno, Acta que se remitió al correo de cada uno de los Concejales, con un detalle de metas alcanzadas tanto por funcionarios como por Unidades, se logró el cumplimiento absoluto de las metas.

El Presidente del Concejo, señala que recibió este documento en cual se señala que hay un cumplimiento de un 98,8 %.

El Concejel Sr. Vidal, señala que como estos cumplimientos de metas se lograron alcanzar, existiendo un Informe que ratifica aquello por parte de la Dirección de Control y fue presentado al Concejo, y ratificado sugiere someter a votación.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS.

JJ.VV. NVA. LANIN:

El Concejel Sr. Neira hace referencia a solicitud de limpieza, se le respondió que el trabajo fue realizado conforme. Hizo llegar el mail de respuesta a los vecinos quienes indicaron que el trabajo no era efectivo. Posteriormente señala haber reenviado los datos a la Dirección de Aseo donde se le indicó que efectivamente los trabajos se han realizado con un retraso. Destaca la importancia de ratificar y ser cuidadosos, para no entregar información errónea a los requirentes.

El Sr. Administrador expresa que efectivamente recibieron ese reclamo, pidieron información a Aseo, quienes indicaron que en el sector hicieron varios trabajos previos, no obstante había quedado algunos por concluir.

LOMO DE TORO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Neira, solicita se haga un estudio por parte de la Dirección de Tránsito, respecto a instalación de un lomo de toro o un reductor de velocidad en calle Francisco Salazar con Paillaco, entre Hoschtetter y San Bernardo, lugar donde ha habido reiterados accidentes, por el alto tráfico vehicular.

CLUB CALAFATE

El Concejal Sr. Salinas haber recibido solicitud del Club de Rugby Calafate, que trabaja varios años en el sector Amanecer, con menores con alto riesgo social y adultos de 18 a 40 años. Solicitan a raíz de ésta entrega, para con la gente del sector, hacer de "local" en el sector por cuanto hay otro Club de Rugby, Ruca Manque, el cual recibe todos los beneficios de parte del Municipio, los mejores horarios, las mejores canchas, por lo que pide una mayor equidad. El Club, pide quedarse definitivamente en ese sector sugiriendo los días Martes y Jueves de 19 a 22 hrs., ellos son un Club que realiza una actividad deportiva y además social, que beneficia directamente a jóvenes del sector.

El Concejal Sr. Aceitón, lamenta que se haya retirado de la Sala el Sr. Claudio Valdivia, dada la necesidad de poder manifestarle temas de este tipo para dar solución rápidamente. Se hace eco de esta solicitud del Concejal Sr. Salinas para apoyar al Club Calafate.

SUPERMERCADOS

El Concejal Sr. Molina desea manifestar su inquietud respecto a instalación de "atrapacarros" en los Supermercados Santa Isabel, en las Comunas de Padre Las Casas y Temuco, espacios en los que con dificultad pasa una persona con sus bolsas, o con coche o con sobrepeso, menos una persona en silla de ruedas puede acceder a estos Supermercados. Agrega que esto constituye un "anti acceso universal", el Concejal señala que manifestó su preocupación al Director de Obras Municipales, para que puedan oficiar a esta cadena de supermercados, lograron comunicarse con uno de los supermercados quienes señalaron que esta medida obedecía a un tema de resguardo para evitar robos.

Señala que desea poner en antecedentes al Concejo de esta situación, solicita colaboración, ya que Transgreden la ley de accesibilidad universal y la Ley Samudio. Agradece la ayuda brindada por la D.O.M., no hay autorización para estas instalaciones.

La Concejala Sra. Carmine señala que esperarán respuesta, no obstante se compromete a hacerse parte de esta causa.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

UMPIS

El Concejal Sr. Araneda señala que tuvo una reunión con dirigentes de la UNPIS, Asociación de Niños y Padres por la Integración Social de Labranza, quienes están bastante acongojados, ya que una Empresa llamada CARMAR Ltda., al parecer de la misma localidad de labranza, les construyó una Sala Multipropósito para el trabajo de estos menores, pero no terminó la obra, ni presentó documentación para recepción final y los dirigentes tienen serias dudas si efectivamente los 60 mts². costaron o no los \$ 29.997.000, se les adelantó el 80% a la empresa es decir, casi 24 millones, diez días después, solicitaron otros 4 millones, de modo que al término de la obra sólo quedaba un 5% por cancelar y no hay Boleta de Garantía.

Señala que esta gente no tuvo asesoría o fue mal asesorada, por ello, al igual que el caso anterior, de la Empresa La Piedad, solicita al Municipio colaborar con apoyo jurídico.

Comenta además haber conversado con la Sra. Carmine, Pdta. de la Comisión Vivienda y Urbanismo y don Pablo Sánchez, Director de Planificación, sobre la necesidad de realizar **reuniones programadas** con SERVIU para conocer el avance de los distintos proyectos de vialidad urbana que necesita Temuco, hay varios problemas, vecinos que se quejan y reclaman por una mayor preocupación del Concejo, de allí la necesidad de comunicar lo que se está haciendo e informar a la comunidad. Sugiere sostener al menos 4 encuentros al año sobre proyectos de vialidad urbana, en los que se invite a los involucrados en este tema, en el que ha habido poco avance.

El Concejal Sr. Célis desea complementar esto, agregando que hoy hay una exigencia respecto al soterrado, por lo que se debe avanzar en una propuesta en tal sentido. Se suma a lo manifestado por el Concejal Araneda, en orden a avanzar en una Ordenanza en este tema.

El Sr. Administrador, informa que se está elaborando un informe al respecto, por cuanto el tema del soterrado, preocupa a la autoridad comunal. Agrega la importancia de concretar encuentros y de conocer los criterios que se considerarán en los próximos años.

El Concejal Sr. Célis señala que otro punto en la misma línea y que tiene que ver con Ordenanzas, es que la ciudad está en condiciones de avanzar en la elaboración de **una Ordenanza de Construcción**, de fachada, del estilo de la construcción en los distintos sectores, entregando uniformidad en la estructura, que sirva de identidad a Temuco.

El Sr. Vera señala que ese tema lo debiera abordar el Plan Regulador, restringiendo áreas y zonas específicas.



El Concejal Sr. Vidal, señala que puede afirmar, con absoluta propiedad que lo que tiene que ver con el tema “fachadas”, sólo puede ser regulado mediante Ordenanza, no a través del Plan Regulador. Por lo que sugiere se implemente por esa vía.

BANDEJON 7

El Concejal Sr. Célis señala que la semana pasada se llegó a un buen acuerdo entre dirigentes y Municipio, sin embargo ha sido informado que por parte del Municipio no se ha cumplido a plenitud.

El Sr. Administrador señala que habló con el DIDECO, y efectivamente falta algo por cumplir, agregando que hay conflictos, los que se irán solucionando y el Director de Desarrollo Comunitario ya fue instruido al respecto.

Asimismo el Concejal Célis, plantea su preocupación por un joven, de 19 ó 20 años, en situación de abandono, al parecer psiquiátrico que deambula entre Balmaceda y Basilio Urrutia, presenta evidencias físicas de ser amarrado en tobillos y manos. Se llamó a funcionarios de situación de calle, quienes indicaron que Discapacidad puede hacerse cargo del caso que constituye una clara vulneración de los derechos de una persona que está en la calle.

La Sra. Carmine consulta si hay más antecedentes del joven manifestando su extrañeza que Carabineros no haya tomado cartas en el asunto, informando al Tribunal de Familia.

El Sr. Administrador señala que recabarán más antecedentes.

El Concejal Sr. Aceitón expone situación del Condominio Social Barros Arana, cuyos vecinos presentan grave problema por gastos comunes, consulta desde cuando este Condominio Social, cobra gastos comunes que antes no se cobraban, solicita respuesta.

La Concejala Sra. Carmine señala que es Condominio desde el momento que participa en el Programa Mejoramiento de Barrios y cuando esta obra se entrega, se culmina con un Reglamento de Copropiedad y eso se trabajó con los abogados de la SEREMI de Vivienda y allí está establecida la obligación de cancelación de los gastos comunes.

El Concejal Aceitón señala que ha habido cortes de luz, paralelo al tema de que alguien pague o no pague. Lo más grave es que se ha cortado la luz donde hay gente postrada y adultos mayores, apela al criterio de la directiva del Condominio. Señala que alguien debiera ver la parte social de estas personas. Agrega que llegan con Carabineros a cortar la



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

luz. Solicita que el Municipio converse con esta gente y ver posibles soluciones.

El Concejal Sr. Célis señala que este tema es entre particulares y hay que solucionarlo en esos términos. Si hay conflicto respecto a vecinos con la Directiva, se debe tratar en los Juzgados de Policía Local. El Municipio no tiene injerencia en esta situación.

La Concejala Sra. Carmine expresa haber conversado con ambas partes, ya que incluso recurrieron a la SEREMI de Vivienda y junto a la Asistente Social, se les aconsejó que se llegara a un entendimiento entre ellos, que se rinda cuenta con facturas o boletas de hacia dónde van los recursos, para que se puedan poner al día con los gastos comunes ya que el Administrador, sí tiene la facultad de acuerdo al reglamento aceptado por la mayoría de la Asamblea, para cortar la luz de las personas morosas en los Gastos Comunes. Lamentablemente además de aconsejarles no se puede hacer nada.

ENCUENTRO EN ARICA

El Sr. Presidente del Concejo, informa que hay un encuentro en la ciudad de Arica sobre Ley de Probidad y el Concejal Sr. Aceitón ha manifestado su interés en participar.

La actividad se realizará entre el 9 y el 13 de Febrero.

El Concejal Sr. Vidal solicita si se pudiera aclarar esto través de un informe de procedimiento, ya que entiende que no corresponde que el Concejo se pronuncie respecto a la capacitación que cada concejal pueda hacer.

El Sr. Rolando Saavedra señala que efectivamente a partir de Abril del 2014, se facultó a las Municipalidades para incorporar al Presupuesto un ítem de capacitación, antes de esta fecha, sólo podían ir en representación del Concejo o de la Municipalidad. Ahora existe una partida de Capacitación integrada al Presupuesto 2015, lo que significa que el Concejal que quiera asistir, sólo debe solicitarlo al Administrador, requiere acuerdo de Concejo, **sólo cuando esta capacitación sea por más de 10 días dentro del país o se haga en el extranjero.**

OBSERVACION

Respecto a lo expresado por el Concejal Sr. Vidal, el Sr. Ferrada señala que los informes de Seguridad Ciudadana se fundan en el informe de los Juzgados, de caracterización del sector, de Carabineros y opinión de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

los vecinos . Señala su disposición a encontrarse con los Concejales para ver la estructura de estos informes.

El Concejal Sr. Vidal, aclara que es arbitrario para los contribuyentes, que los parámetros sean permanentes y conocidos con anticipación por los contribuyentes.

En relación a la consulta de la Concejala CARMINE, respecto a un Barrio Rojo, el Sr. Zamorano, Abogado de la Dirección Jurídica señala que efectivamente hace un tiempo atrás se elaboró una propuesta de Ordenanza de Comercio Sexual, la que fue remitida a diversas entidades de la Comuna; como Carabineros, Investigaciones, etc. y sólo respondió la mitad de las entidades.

Concluye la Sesión, siendo las 17:00 hrs.

RMS/rms.